

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00009223

Al 31 de Diciembre de 1996

Expediente No. 19149

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	09904922050001	RAZON SOCIAL	CORLEGAL, CORPORACION DE ASESORES LEGALES S.A.
-----	----------------	--------------	--

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	APOLO TERAN JOSE MODESTO	ECUATORIANA	0903265833		900	4.500.000
2	INMOBILIARIA GRECOS S.A.	ECUATORIANA	0990660808001		96	480.000
3	APOLO TERAN MODESTO	ECUATORIANA	0907522718		1	5.000
4	CUESTA FRANCO GUILLERMO	ECUATORIANA	0900008459		1	5.000
5	DEL HIERRO CRUZ JULIO	ECUATORIANA	0906146949		1	5.000
6	DEL HIERRO CRUZ CLARA	ECUATORIANA	0904807336		1	5.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	5.000.000

[Firma]
Firma del representante legal

Guayaquil, 31 de Diciembre 1.996
Lugar y fecha de presentación

- Notas:
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, poner la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas, rigiese lo dispuesto en el Art. 144
 - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL